

1762-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas cincuenta y ocho minutos del diez de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Belén, de la provincia de Heredia, por el partido Liberación Nacional.

Mediante resolución 1726-DRPP-2017 de las diez horas veintiocho minutos del siete de agosto de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Liberación Nacional que en la asamblea celebrada el veintidós de julio de dos mil diecisiete en el cantón de Belén, provincia de Heredia, que se encontraba pendiente el cargo de fiscal propietario, en virtud de que la señora Daniela del Carmen Vizcaíno Campos, cédula de identidad número 402090526, designada en el puesto en mención, presenta doble militancia al encontrarse acreditada como fiscal propietaria en la asamblea cantonal de Belén, provincia de Heredia, del catorce de febrero de dos mil dieciséis, por el Nuevo Partido Socialista de Heredia, según resolución 011-DRPP-2016 de las ocho horas treinta y cuatro minutos del tres de mayo de dos mil dieciséis.

En fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, la agrupación política presentó en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos la resolución N° 1 de las trece horas treinta y cinco minutos del ocho de agosto del dos mil diecisiete, en la cual aportó la carta de renuncia de la señora Vizcaíno Campos al Nuevo Partido Socialista de Heredia, con el respectivo recibido por parte de esa agrupación política, con lo que subsana el cargo pendiente.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Belén no presenta inconsistencias. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

LIBERACIÓN NACIONAL

HEREDIA, BELÉN

COMITE EJECUTIVO

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
402110768	BRIAN ALFONSO ALTAMIRANO CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
110520939	VIVIAN AGUILAR HERRERA	SECRETARIO PROPIETARIO
601510771	HECTOR SOLIS RUIZ	TESORERO PROPIETARIO
401210447	TERESITA VENEGAS MURILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
206640575	JENNIFER JUDITH GUARDIOLA VEGA	SECRETARIO SUPLENTE
401060352	MARCO VINICIO ZUMBADO SALAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
402090526	DANIELA DEL CARMEN VIZCAINO CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO

401420488 RAINOR GONZALEZ MURILLO FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401210447	TERESITA VENEGAS MURILLO	TERRITORIAL
112950981	JOSE DAVID RODRIGUEZ ESQUIVEL	TERRITORIAL
112120610	KAREN CRISTINA ALVARADO NAVARRO	TERRITORIAL
110020491	EDDIE ANDRES MENDEZ ULATE	TERRITORIAL
108860085	ROXANA CHAVES FERNANDEZ	TERRITORIAL
105420131	RODRIGO ORLANDO LI GUZMAN	ADICIONAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/avh
C: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional.
Ref, N°.: 9441-2017